

Don Manuel Herrera Bencano. Plaza de España, 8.
 Doña Teresa Torres Zamora. Plaza de España, 13.
 Doña Genoveva López Romero. C/ Torre, 18.
 Doña Pilar López Carranza. C/ Prim, 2.
 Doña Marisa Román Díaz. C/ Joaquín Herrera Carmona, 15.
 Don Manuel Rodríguez Carranza. C/ Pilar García, 24.
 Don Manuel Arenas Ortega. C/ Pilar García, 23.
 Herederos de Isabel Amores Ortega. C/ Pilar García, 14.
 Doña Concepción Geniz Tritán. C/ Alberto Lista, 6.
 Doña Josefa Bazán Romero. C/ Pilar García, 17.
 Don Agustín Tristán Bazán. C/ Sevilla, 7.
 Doña María José Reyes Bazán. C/ Violeta, 14.
 Doña Concepción Carranza Calvo. C/ Pilar García, 18.
 Viuda de Adrián Arenas Vargas. C/ Sevilla, 59.
 Don José María Aragón Carranza. C/ Joaquín Herrera

Carmona, 6.

Doña Manuela Bazán Molina. C/ Pilar García, 16.
 Herederos de Concepción Herrera Bazán. C/ Pilar García, 4.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz):

Ausente: Don Javier Eduardo Gil Gutierrez. C/ Torno, 14.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en el municipio de Sevilla:

Ausentes: Don Manuel Dorado González. Bo/ Villegas, 22
 4.º D, 41008.

Don Miguel Ángel Palomo Berrus. C/ Ntra Sra. de la Paz,
 1, 41013.

Don Andrés Carranza Bencano. C/ Santa Clara, 6, 1.º D,
 41002.

Domicilio desconocido: Doña María Luisa Gómez Moreno.
 C/ Tomás de Ybarra, 6, 41001.

Doña María Teresa Durán García. C/ Anastasio Barrón, 1,
 4.º C, 41003.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en el municipio de Fuengirola (Málaga):

Ausente: Don José Revillas Ruiz. C/ Santa Gema, 4.

Sevilla, 7 de octubre de 2008.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Etnológico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del Bien denominado «Caleras de la Sierra» en Morón de la Frontera, Sevilla.

Expediente: Procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Etnológico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del bien denominado «Caleras de la Sierra» en Morón de la Frontera, Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Etnológico, del Bien denominado «Caleras de la Sierra» en el municipio de Morón de la Frontera, Sevilla, y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se somete a información pública el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.4.a de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y apartado primero 1 de la Resolución de 15 de julio de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 156, de 6 de agosto), se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente por plazo de veinte días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado (veinte días), contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Castelar, núm. 22, de Sevilla, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- El Delegado (Por Delegación del Director General de Bienes Culturales, Resolución de 1 de junio de 1999), Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2008/37/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2008/37/AG.MA./FOR.

Interesado: José Jiménez Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/37/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2008/37/AG.MA./FOR.

Interesado: José Jiménez Martínez.

DNI: 27231258V.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Grave según el art. 74.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 74.3 de la misma Ley.

Sanción: Se propone se acuerde declarar la prescripción de la infracción administrativa imputada.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados», para ello, será necesario presentar en el plazo de dos meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento un plan técnico.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 8 de octubre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.